



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



133

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. LC/DOPT/158/2024

| | |
|---|---|
| OFICINA QUE EXPIDE: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/06/2024 |
| LICENCIA: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN | DESTINO DE LA OBRA: PISO PARA ESTACIONAMIENTO |

DATOS PERSONALES

| | | | |
|---------------------|-------------------------|------------|--|
| NOMBRE Y APELLIDOS: | | DOMICILIO: | |
| COLONIA: | MUNICIPIO: TLAHUELILPAN | 42780 | |
| ESTADO: HIDALGO | TELEFONO: | EMAIL: | |

DATOS DE LA OBRA

| | | |
|--------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| UBICACIÓN: AVENIDA UNIVERSIDAD | CUENTA PREDIAL: | |
| COLONIA: | MUNICIPIO: TLAHUELILPAN | ESTADO: HIDALGO |
| COORDENADAS: | | PERMISOS ESPECIALES |
| | | USO DE SUELO EN TRAMITE OTRO |
| DATOS RELEVANTES | | CLAVE DE LA OBRA: |
| METROS POR CONSTRUIR: 256.00 | M2 | BARDA PERIMETRAL: 0.00 ML |
| CONSTRUIDA: 0.00 | M2 | SUPERFICIE DE TERRENO: 0.00 M2 |
| ESTACIONAMIENTO: 0 | CAJONES | 0.00 M2 |

PARA CONSTRUCCIONES MAYORES DE 80 M2

| | | |
|---|------------|---|
| DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: ING. ROBERTO IVÁN PÉREZ ENCARNACIÓN | CEDULA No. | REGISTRO PROFESIONAL ESTATAL |
| No. DRyC: | TEL: | LA OBRA SE EJECUTA POR : MACROH DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN |
| EMAIL: | | |

DERECHOS

| | | |
|-----------------------------|------------|------------------------------------|
| DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN | \$2,337.28 | RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHOS |
| BARDA PERIMETRAL | \$0.00 | |
| DE PLACA DE CONSTRUCCIÓN: | \$0.00 | VIGENCIA DE LICENCIA |
| TOTAL DE DERECHOS: | \$2,337.28 | 180 DIAS DESPUES DE SU EXPEDICIÓN |

NOTA: SE RECOMIENDA QUE LA CONSTRUCCIÓN SEA SUPERVISADA POR PERSONAL CALIFICADO PARA QUE SE REALICE EN BASE A LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS PARA EL DISTRITO FEDERAL Y TODAS LAS APLICABLES EN DISEÑO ESTRUCTURAL Y EJECUCIÓN DE OBRA, LAS MANIOBRAS DEBERÁN SER SUPERVISADAS POR EL DRyC, CON LA FINALIDAD DE RESGUARDAR LA SEGURIDAD EN LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SOLO DA EL VISTO BUENO DE LA CONSTRUCCIÓN, SIN EMBARGO EL H. AYUNTAMIENTO NO SE HACE RESPONSABLE DE DAÑOS OCACIONADOS A TERCEROS POR ACCIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO A DESARROLLAR CONTEMPLANDO UNICAMENTE EN ESTA LICENCIA, TODA ACCIÓN A EJECUTAR EN VÍA PÚBLICA DEBERÁ SER PREVIAMENTE AUTORIZADA POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE, CUALQUIER ACTIVIDAD A REALIZAR NO CONTEMPLADO EN ESTA LICENCIA SE DARÁ AVISO INMEDIATO AL ÁREA PRESENTE PARA APROBAR LAS ACCIONES A DESARROLLAR. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO REALIZAR OTRA ACCIÓN DE CONSTRUCCIÓN HASTA QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA. POR NINGUN MOTIVO GENERARÁ ACCIONES E INVASIONES A LA VÍA PÚBLICA; RESPETANDO EL DERECHO DE VÍA QUE EXITAN EN EL LUGAR DE LA CONSTRUCCIÓN.

ATENTAMENTE
ING. ERIK SERRANO CASTAÑÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

RECIBIÓ
MARIA DE JESUS CASTILLE

SIN PERJUICIO DE TERCEROS QUE MEJOR PUDIERA TENER CON LA RELACIÓN A LOS DERECHOS DE VÍA O PROPIETARIO SE EXTIENDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN TODO MOMENTO DEBERÁ RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS COLINDANTES, TRABAJADORES, FLUJO VEHICULAR Y FLUJO DE LOS TRANSEUNTES, AL VENCER EL PLAZO DE ESTA LICENCIA DEBERÁ DARSE AVISO DE TERMINACIÓN O EN SU CASO DE NO ESTARÁ TERMINADA LA OBRA DAR AVISO PARA LA RENOVACIÓN DE ESTA LICENCIA LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA MOSTRALOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITA UNA SANCIÓN.